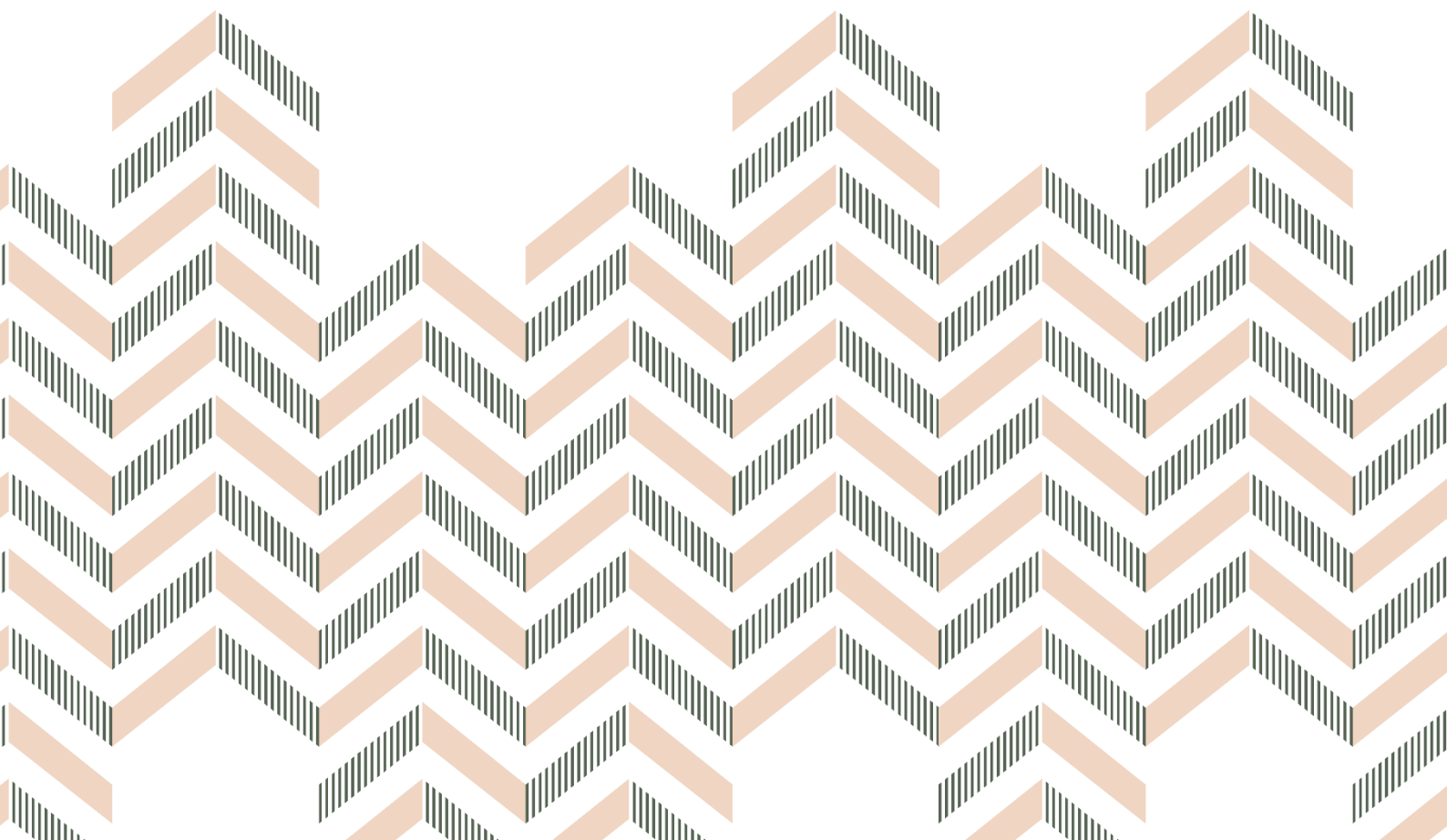


N E X T I L
G R O U P

Política de Sostenibilidad (ESG)



Título: Política de Sostenibilidad (ESG)

Ámbito: Global

Tipo Documento: Normativa Interna de Gestión

Código: NIG15

Versión: 01

Fecha: 29/09/2023

Nivel de Acceso: Información Pública

Descripción: Versión Inicial

Elaborado por: Dir. Sostenibilidad

Aprobado por: Consejo de Administración

Contenido

1.	Objeto, Finalidad y Ámbito de Aplicación.....	4
1.1	Objeto.....	4
1.2	Finalidad.....	4
1.3	Ámbito de Aplicación.....	4
2.	Compromiso con el desarrollo sostenible.....	4
3.	Responsabilidad Medioambiental.....	4
4.	Responsabilidad Social.....	5
5.	Ética y Gobierno Corporativo.....	6
6.	Diligencia debida.....	7
7.	Sistemas de Gestión y Mejora continua.....	7
8.	Divulgación de información.....	8
9.	Relación con Grupos de interés.....	8
10.	Aprobación y Supervisión del Cumplimiento.....	8
11.	Difusión, Formación y Comunicación.....	8



1. Objeto, Finalidad y Ámbito de Aplicación

1.1 Objeto

En NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (“NEXTIL” y junto con sus sociedades dependientes “NEXTIL GROUP” o el “Grupo”) estamos comprometidos con asumir una conducta empresarial responsable, la cual entendemos como la capacidad de nuestro modelo de negocio para generar valor compartido, a largo plazo, para todos nuestros grupos de interés, incluyendo nuestros empleados, clientes, inversores y accionistas y las comunidades en las cuales operamos, contribuyendo al desarrollo sostenible.

1.2 Finalidad

A través de esta Política de Sostenibilidad (en adelante, la “Política”), establecemos los principios de actuación en base a los cuales desarrollamos nuestra estrategia y prácticas de sostenibilidad asumidas por el Grupo y asumimos el compromiso de integrar las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, en sus siglas en inglés) de manera integral en nuestras operaciones diarias y en nuestro proceso de toma de decisiones.

1.3 Ámbito de Aplicación

Esta Política aplica a todo el personal de NEXTIL GROUP, constituido por NEXTIL y sus sociedades filiales, independientemente de la posición y función que desempeñe o la sociedad y el país en que se encuentre.

La aplicación de la Política es extensiva a cualquier tercero vinculado a las operaciones de NEXTIL GROUP en la cadena de valor.

2. Compromiso con el desarrollo sostenible

NEXTIL GROUP asume el compromiso de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 por las Naciones Unidas, en el desarrollo de nuestras actividades, con el fin de generar valor para clientes y accionistas, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables, equidad social y responsabilidad medioambiental.

Tomamos como base, para la elaboración de esta Política, las expectativas de conducta empresarial responsable establecidas en instrumentos intergubernamentales oficiales como las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Esta Política es una herramienta para las actividades del Grupo, en la cual NEXTIL GROUP se compromete a cumplir y hacer cumplir, en su cadena de valor los siguientes principios:

3. Responsabilidad Medioambiental

Mantener un sistema de gestión medioambiental

- Establecer y mantener sistemas de gestión medioambiental adecuados, con procedimientos de identificación, evaluación, control y revisión periódica de los principales aspectos medioambientales significativos para las situaciones regulares, irregulares y de emergencia y de los principales impactos, reales o potenciales, de nuestras operaciones sobre el medioambiente, la salud y la seguridad pública, con el fin de evitar dichos impactos y de atenuarlos si fueran inevitables.
- Definir metas cuantificables y objetivos relacionados con la mejora del desempeño medioambiental coherentes con los compromisos internacionales, realizando el seguimiento, control y revisión regulares de su cumplimiento.
- Cumplir con todas las leyes, reglamentos y normas ambientales aplicables, y buscar continuamente oportunidades para superar el cumplimiento.

Reducir los impactos y mejorar el desempeño medioambiental

- Proteger el medioambiente adoptando medidas para prevenir todas las formas de contaminación, promoviendo el uso responsable y eficiente de los recursos, incluidos el agua y energía, el control del uso y vertido de sustancias químicas potencialmente peligrosas, fomentando la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

- Procurar soluciones de descarbonización por medio de la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero y de la huella de carbono, indispensable para mitigar los efectos del cambio climático.
- Asegurar la eliminación progresiva del uso de sustancias químicas nocivas en los procesos de fabricación o, cuando esta no sea posible, su sustitución por alternativas más seguras para la salud de los trabajadores, consumidores y para el medioambiente, progresando hacia una química verde.
- Facilitar, en todos nuestros campos de actividad, iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental a lo largo de la cadena de suministro y ciclo de vida del producto, fomentando la mejora de la eficiencia en el consumo de los recursos (energía y agua) y la mejora del tratamiento de aguas residuales.
- Garantizar el descarte responsable de los residuos y apoyar las iniciativas internacionalmente reconocidas para combatir los retos ambientales.
- Aplicar el principio de la precaución en consonancia con el nivel de conocimiento científico y técnico, garantizando que nuestras actividades y productos estén exentos de efectos medioambientales indebidos.

Promover la protección medioambiental en toda la cadena de valor

- Favorecer el desarrollo, la difusión y el uso de tecnologías y productos seguros y respetuosos con el medioambiente, pasibles de reutilización, reciclaje o eliminación de manera inocua, con el objetivo de reducir nuestra huella ambiental y fomentar la economía circular.
- Afianzar una cadena de suministro trazable y responsable, fomentando en la medida de lo posible, el uso de materias primas más sostenibles.
- Proporcionar formación y capacitación continua a los empleados en materia de medio ambiente, salud y seguridad, incluida la manipulación de materiales peligrosos y sustancias químicas tóxicas para otorgarles los conocimientos necesarios a la identificación y respuesta adecuada a los riesgos físicos, para la salud de los empleados y la prevención de accidentes medioambientales

4. Responsabilidad Social

Contribuir a la protección de los Derechos Humanos

- Respetar y proteger los Derechos Humanos y laborales reconocidos internacionalmente de todas las personas con las cuales nos relacionamos de acuerdo con los principales tratados y convenios, incluida la Carta Internacional de Derechos Humanos¹, el marco de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, así como la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Velar especialmente por los derechos humanos de los grupos más vulnerables como los pueblos indígenas, las personas que pertenecen a minorías étnicas, nacionales, lingüísticas o religiosas, las mujeres, los niños, las personas con discapacidades, los trabajadores inmigrantes y sus familias.
- Evitar causar impactos negativos sobre los Derechos Humanos, asegurando que no los vulneramos ni somos cómplices en su vulneración, asumiendo la responsabilidad de identificar, prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos, reales o potenciales, sobre los Derechos Humanos directamente vinculados con nuestras operaciones.

Asegurar empleo y relaciones laborales dignos

- Promover y respetar los derechos laborales establecidos en los convenios fundamentales de la OIT y su Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Asegurar la libre elección del empleo, velando por la completa erradicación de todas las formas de trabajo forzoso, obligatorio, realizado bajo coacción y la prohibición de uso de mano de obra infantil.
- Proporcionar trabajo regular remunerado con salarios dignos y sin horas de trabajo excesivas.
- Garantizar entornos de trabajo higiénicos, seguros y saludables para los trabajadores, por medio de la prevención de la ocurrencia de lesiones y trastornos de la salud y de la promoción de la higiene, la seguridad y la salud, asegurando la eliminación de peligros y la reducción de riesgos.
- Respetar la libertad de asociación, sindical o afiliación, afianzando el reconocimiento efectivo al derecho a la negociación colectiva y asegurar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
- Proveer condiciones laborales respetuosos, justas, equitativas y favorables, prohibiendo las prácticas de discriminación en materia de empleo y ocupación, cualquier forma de acoso y trato inhumano o severo y

¹ Comprende la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principales instrumentos a través de los que fue codificada: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

fomentar un entorno de trabajo inclusivo basado en los principios de la diversidad, la equidad y el respeto a la dignidad humana.

Promover el desarrollo y bienestar de nuestros empleados

- Atraer, retener y desarrollar el capital humano, estableciendo una cultura corporativa inclusiva y diversa facilitando, dentro de lo posible, la conciliación entre la vida personal y profesional.
- Proveer un entorno laboral gratificante y equitativo, con oportunidades de crecimiento, formación y desarrollo profesional que permita construir un equipo talentoso y motivado.

Proteger los Intereses de los consumidores

- Adoptar todas las medidas razonables para asegurar la calidad, la seguridad y la salud de los productos y su efectivo cumplimiento con todos los requisitos de los clientes, conformidad, legales y reglamentarios de aplicación, satisfaciendo y superando las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas.
- Mantener procesos exhaustivos de control y mejora en todas las fases del proceso productivo atendiendo a los más altos estándares en materia de calidad, salud y seguridad.

Afianzar cadenas de suministro responsables

- Asegurar una gestión responsable de la cadena de suministro, manteniendo relaciones sólidas con nuestros proveedores promoviendo la transparencia y el cumplimiento con las prácticas laborales éticas y del respeto por los derechos laborales y humanos.

Relación con las comunidades

- Establecer y mantener buenas relaciones con las comunidades locales, basadas en la confianza y respeto mutuo, creando canales de comunicación y procesos de diálogo, constante y comprensible a la población local, entre el Grupo y los actores sociales.
- Promover la responsabilidad social empresarial a través de iniciativas de colaboración con aquellas comunidades deprimidas donde se encuentren las instalaciones del Grupo, para mejorar, sus condiciones de vida y colaborar en su integración en la sociedad.
- Cumplir sistemáticamente nuestros compromisos con los actores sociales respondiendo a las necesidades y expectativas comunitarias procurando establecer vínculos duraderos.

5. Ética y Gobierno Corporativo

Cumplir con los requisitos normativos y legales

- Actuar dentro del estricto cumplimiento con todos los requisitos de conformidad de clientes, legales, normativos y reglamentarios de todas las áreas geográficas en las cuales operamos, priorizando ir más allá de la ley y buscando la manera de respetar la legislación nacional, cuando el Grupo se vea sujeto a obligaciones contradictorias entre la normativa local y los principios y normas internacionales, a los cuales nos adherimos.

Promover la Conducta Empresarial Responsable

- Aplicar a los más altos estándares internacionales de gobierno corporativo, incluidos los descritos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza corporativa responsable.
- Implementar mecanismos de control interno y programas de ética y cumplimiento de normas adecuados para prevenir y detectar actos de corrupción.
- Rechazar cualquier forma de soborno y otras formas de extorsión, concretamente abstenernos de ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas pecuniarias o de otro tipo para obtener o conservar cualquier ventaja ilegítima.
- Mantener información precisa sobre nuestras actividades, estructura y desempeño, y divulgarla de acuerdo con las normas aplicables y las prácticas de referencia absteniéndonos de participar en la falsificación de dicha información ni en ningún acto de tergiversación en la cadena de suministro.
- Garantizar el derecho fundamental de las personas físicas, incluidos trabajadores, socios comerciales, clientes y consumidores, a la protección de sus datos personales observando los principios de licitud, lealtad, transparencia, limitación de la finalidad, minimización de los datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad proactiva en el tratamiento de los datos personales.

- Implementar y mantener mecanismos seguros de reclamación y denuncia sobre infracciones medioambientales, sociales (incluyendo los derechos humanos y laborales), de ética y gobierno corporativo y corrupción y delitos conexos, otorgando efectiva protección al informante.

Competencia y Responsabilidad Fiscal

- Promover prácticas comerciales responsables cumpliendo con todas las leyes aplicables en materia de competencia.
- Rechazar acuerdos contrarios a la competencia con los que se pretenda fijar precios, realizar ofertas concertadas, establecer límites a la producción o contingentes, repartirse o subdividir los mercados mediante el reparto de clientes, proveedores, zonas geográficas o ramas de actividad, cooperando, cuando proceda, con las autoridades encargadas de realizar investigaciones en materia de competencia.
- Mantener una estrategia fiscal alineada con los estándares de fiscalidad internacionales relevantes, garantizando un cuadro de cumplimiento de las obligaciones tributarias transparente, con base en buenas prácticas fiscales, que suponga una contribución fiscal justa del Grupo, en los países en los cuales operamos.
- Mantener un sistema de procedimientos financieros y contables, incluido un sistema de controles internos, razonablemente diseñado para garantizar el mantenimiento de libros, registros y cuentas justos y precisos, y garantizar su transparencia.

Investigación, Desarrollo e innovación

Impulsar iniciativas, proyectos y soluciones tecnológicas innovadoras que permitan mejorar la calidad, el desempeño y valor añadido de nuestros productos y servicios y, al mismo tiempo, acelerar la contribución al desarrollo sostenible,

Establecer relaciones de colaboración con entidades del Sistema Científico y Tecnológico y fomentar el desarrollo científico y tecnológico de forma compatible con las políticas, de los países en los cuales operamos por forma a contribuir al desarrollo de su capacidad innovadora.

Proteger a los derechos de marca y propiedad intelectual de las innovaciones generadas en el Grupo, así como, aquellos de todos los elementos que sean propiedad de nuestros clientes.

6. Diligencia debida

Implantamos procesos de debida diligencia basada en el riesgo para identificar y evaluar los impactos adversos y riesgos relacionados con los Derechos Humanos, incluidos los laborales, medio ambiente, cohecho y corrupción, divulgación de información e intereses de los consumidores asociados con nuestras operaciones, cadena de suministro y relaciones comerciales.

NEXTIL GROUP procura identificar, prevenir, mitigar y detener los impactos adversos priorizando las medidas en función de su gravedad y probabilidad, absteniéndose de transferir la responsabilidad de estos impactos y asumiendo la responsabilidad por la remediación o reparación, cuando proceda.

Realizamos un seguimiento de la implementación y los resultados obtenidos e informamos sobre cómo abordamos los impactos negativos procurando mejorar de forma continua nuestros sistemas y procesos para abordar los impactos y responder adecuadamente a los posibles cambios en el perfil de riesgo.

7. Sistemas de Gestión y Mejora continua

Incorporamos la sostenibilidad a las políticas y sistemas de gestión del Grupo, implementando unas políticas que articulen nuestros compromisos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, con el fin de evitar que nuestras actividades, productos, servicios y relaciones comerciales causen o contribuyan a impactos negativos sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad.

Asumimos el compromiso de fortalecer a los sistemas de gestión de NEXTIL GROUP, promoviendo su eficacia y la mejora continua, a través de un proceso de definición de objetivos y metas relacionados con la mejora del desempeño ESG, la calidad de nuestros productos, servicios y procesos, supervisión, revisión y evaluación periódica de nuestras prácticas, políticas y desempeño para identificar áreas de mejora y garantizar la alineación continua con las normas y directrices internacionales.

NEXTIL GROUP proveerá el soporte y recursos adecuados para garantizar la eficacia de los procesos de los sistemas de gestión

8. Divulgación de información

Garantizamos la publicación, en los plazos oportunos, de informes precisos y transparentes sobre todos los aspectos significativos de nuestras actividades, estructura, situación financiera, resultados, accionistas, sistema de gobierno corporativo, desempeño no financiero y métricas ESG.

Publicamos puntualmente información comparable y verificable atendiendo a que sea clara, exhaustiva, precisa y equilibrada, incorporando el contexto más amplio de sostenibilidad.

9. Relación con Grupos de interés

Reconocemos la importancia de la participación de los grupos de interés en la promoción de prácticas empresariales responsables. Para garantizar una participación efectiva de los grupos de interés, nos adherimos a los principios delineados en el Estándar de Participación de los Grupos de Interés AA1000.

Involucramos, de forma inclusiva, a una amplia gama de grupos de interés incluyendo clientes, empleados, proveedores, comunidades locales, ONG, accionistas e inversores y organismos gubernamentales

Nos enfocamos en involucrar a los grupos de interés que tienen un impacto significativo en nuestras operaciones o se ven significativamente afectados por nuestras decisiones, como una forma de identificar y priorizar temas materiales, para comprender mejor las expectativas de los grupos de interés y alinear nuestros esfuerzos de sostenibilidad en consecuencia.

Garantizamos que nuestros procesos de participación sean accesibles, transparentes y receptivos. Proporcionamos a los grupos de interés información relevante y oportuna sobre nuestras iniciativas de sostenibilidad, y buscamos activamente y reconocemos sus aportaciones. Nos comprometemos a abordar las inquietudes y los comentarios de las partes interesadas de manera rápida y significativa.

Fomentamos la confianza y la responsabilidad al mantener una comunicación abierta y honesta con nuestros grupos de interés, reconociendo nuestra responsabilidad de considerar la opinión de los grupos de interés al tomar decisiones que puedan afectarlos.

Nos esforzamos por lograr una mejora continua en nuestras prácticas de participación de los grupos de interés, asegurando que estas sean sólidas, transparentes y tengan impacto.

10. Aprobación y Supervisión del Cumplimiento

El Consejo de Administración de NEXTIL es el órgano competente para la aprobación de la de la Política y de sus modificaciones, así como de la supervisión de su cumplimiento.

NEXTIL GROUP desarrollará las medidas necesarias para la eficaz aplicación de la Política.

La Política será revisada periódicamente, con el fin de adaptarla a nuevos requisitos legales y/o reglamentarios, con el objetivo de promover la mejora continua.

Requerimos a todos los empleados del Grupo la aceptación de los principios de actuación establecidos en esta Política y que informen de inmediato a la Alta Dirección cuando se detecte cualquier incumplimiento para que sean establecidas medidas de remediación o reparación, según proceda.

11. Difusión, Formación y Comunicación

La Política se difundirá a los empleados de NEXTIL GROUP, a través de la Intranet del Grupo, así como mediante programas de capacitación y desarrollo para mejorar su conocimiento y conciencia ESG, fomentando una cultura de sostenibilidad y responsabilidad.

Comunicaremos esta Política a los restantes grupos de interés, por medio de nuestra página web corporativa de www.nextil.com, además de otras formas de comunicación definidas en el Plan de Comunicación con los Grupos de interés.